



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 15 ABR 2019

DECRETO N° 1316

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0208 de fecha 29.01.2019, Establece orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 25 de marzo del año 2019, enviado por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a sesión S.T.O.P Sistema Táctico Operativo Policial San Antonio, el que se realizara, el día **26 de marzo del año 2019**, en dependencias del Casino de señores Oficiales de la Prefectura, ubicado en Av. La Marina N° 1985, Barrancas comuna de San Antonio, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Cueto Cueto Verónica Maricel	10°	Seguridad Publica
2	Lasserre Araya Beatriz Rosario	11°	Comunicaciones
3	Muñoz Cueto Diego Armando	16°	Conductor
4	Yáñez Maldonado José Luis	6°	Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

VMD/PMMPMM./PYU/ym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



VICTOR ANDRÉS MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)



RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 MAR 2019

FECHA SALIDA: 28 MAR 2019

OBSERVACIÓN N°